



CNMV
Ps. Gràcia, 23
BARCELONA

Barcelona, 10 de agosto de 2005

HECHO RELEVANTE: CAT CAPITAL 2 FI

Apreciados Señores,

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Modificación del Régimen de Comisiones y cambio de denominación social

Se va a modificar la comisión de depósito del fondo, pasando del 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo del fondo al 0,125% sobre patrimonio efectivo del fondo.

Se establece que el fondo adicionalmente a la comisión de depositaria pasará a soportar comisiones de liquidación de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Se va a proceder al cambio de denominación social del fondo, pasándose a denominar "GESIURIS CAPITAL 2 FI".

Se desarrollan todos los procedimientos administrativos necesarios para la actualización de las condiciones del Fondo, modificando el Folleto Informativo inscrito en los Registros de la CNMV, en todos los aspectos afectados por las modificaciones anteriormente mencionadas.

Atentamente,

D. Jordi Viladot
Director General
GESIURIS SA SGIIC